


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º262-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA

ANTECEDENTES

Resolución 168-PCM-2026.

La factura 00002-00000235 de fecha 15/04/26 presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la compra de 35 lapicera de bambu con presentación y 35 llaveros acrilico fibro plus.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0122.304.02.29 (Encuentros, capacitaciones y congresos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA factura 00002-00000235 de fecha 15/04/26 por un monto de pesos quinientos cuarenta y dos mil quinientos.....\$542.500,00

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la compra de 35 lapicera de bambu con presentación y 35 llaveros acrilico fibro plus.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0122.304.02.29 (Encuentros, capacitaciones y congresos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de abril de 2026
GRDR/GP/sag